

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 11.231/_

Monte Patria, 21 de Octubre del 2014.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 12.331, del 11.12.2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2014.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 1047 Liceo de Monte Patria.
- Pedido de Material N° 1030 Colegio La Villa
- Pedido de Material N° 984 Escuela Alejandro Chelen Rojas.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-222-L114

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-222-L114, por adquisición de Libros para Implementar liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, Colegio La Villa y Escuela Alejandro Chelen Rojas, a entregar por el proveedor **FERNANDO NARBONA OJEDA, RUT. 3.067.165-1, por un monto de \$1.763.342 (un millón setecientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos)** valor total exento de IVA.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", Área de gestión 1-2-1, Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WZ/xjc



ALCALDE (S)